

Geología en la ESO

Una vez aprobada la Ley Orgánica de Educación (LOE), el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) está elaborando los programas de las enseñanzas comunes para todo el Estado que tienen que publicarse en el BOE antes de que concluya 2006. Como en la normativa anterior, en 1º y 2º de ESO hay una asignatura denominada Ciencias de la Naturaleza, mientras que en 3º y 4º de ESO las ciencias se desdoblán en dos asignaturas: Biología y Geología, de una parte, y Física y Química de otra.

Pues bien, en el programa que el MEC ha elaborado para la Biología y Geología de 3º de ESO no hay un solo contenido geológico. ¿Cómo puede no haber nada de geología en una asignatura que se llama Biología y *Geología*?

El problema se agrava aún más debido a que la Biología y Geología de 4º de ESO es opcional. Lo que significa que la formación común prevista para la ciudadanía del siglo XXI finaliza, en lo que a Ciencias de la Tierra se refiere, en 2º de ESO, y lo hace sin que se le haya proporcionado una idea, por rudimentaria que sea, acerca de cómo funciona la Tierra.—
David Rabadà i Vives. Barcelona.